



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 9392/2020

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que con fecha de 31 de marzo de 2025, ha sido firmada la siguiente Acta de Cese

Ante el Sr. Alcalde - Presidente, Don Francisco Brenes Gamboa, asistido de mí, el Secretario General, comparece DOÑA TANIA GARCÍA LLAMAS, con DNI.- **3206**,
*****,
Funcionaria Interina del Ayuntamiento de Arahal, en virtud de la Resolución de la Delegación de Personal N° 2023-0147, de 24 de enero de 2023, con fecha de efectos de 23 de enero 2023, en el Grupo Profesional C, Subgrupo C2, con categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita al Departamento de Festejos, por un periodo temporal, hasta la cobertura de dicha plaza.

Resultando que DOÑA TANIA GARCÍA LLAMAS ha obtenido otra plaza de los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización aprobada mediante Decreto de la Delegación de Recursos Humanos n° 2022-1182 de 17 de mayo de 2022, al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n° 297 de 27 de diciembre de 2022.

Se identifica y manifiesta su voluntad de cesar en su destino, estando dentro del plazo señalado legalmente.

El Sr. Alcalde-Presidente toma conocimiento y acepta el cese como funcionaria interina en este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, con fecha de efectos del día 31 de marzo de 2025, dando por terminado el acto.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.
D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 4ZNTKZZSSGZYP33GCHYM4JH2P
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

